



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – Nº

00081

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

25 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-1241-01783318-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se adjunta Convenio suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Mutual Asociación Sindical de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Santa Fe (M.A.S.O.E.M), en fecha 29 de diciembre de 2021.

Que en la misma las partes acuerdan coordinar acciones para la prestación del servicio fúnebre municipal gratuito para todos aquellos ciudadanos que carezcan de recursos económicos.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de aprobación, numeración y registración pertinente.

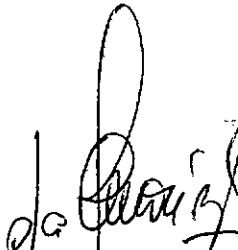
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:


Art. 1º: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Mutual Asociación Sindical de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Santa Fe (M.A.S.O.E.M), en fecha 29 de diciembre de 2021, el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

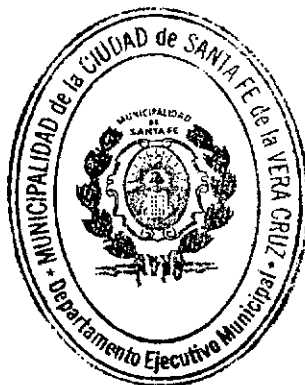
Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente